



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 26225

Concepción del Uruguay, 08 de enero de 2020.-

Visto:

La nota elevada el día 01 de Noviembre de 2019 por el Sr. Secretario General y su Pro-Secretaria Administrativa del Consejo Directivo Provincial de la Asociación de Trabajadores del Estado - A.T.E. - Entre Ríos, Sr. Munte Oscar Alberto y Sra. Lujan Mariana, respectivamente, la que se anotara bajo el número A - 985, del Libro 69 del Registro de Mesa de Entradas de ésta Municipalidad, y;

Considerando:

Que mediante la misma, informan sobre el uso de la licencia gremial que hará la agente Aguiar Patricia Carolina, D.N.I. N° 25.027.012, Legajo N° 4644, quien presta servicios en dicho Municipio, prevista en la Legislación vigente (Ley 23.551 - Decreto 1318/96), a partir del 06 de Noviembre de 2019 hasta el día 05 de Noviembre de 2023 inclusive.

Que, la agente Aguiar, cumplirá las funciones de Comisión Directiva del Consejo Directivo provincial de dicha Asociación.-

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1°: Autorícese el uso de Licencia Gremial Especial a la Agente Municipal Aguiar Patricia Carolina, D.N.I. N° 25.027.012, Legajo Personal N° 4644, la que se concede a partir del día 05 de Noviembre del 2019 y hasta el día 05 de Noviembre de 2023 inclusive.

Artículo 2°: Determínese que el uso de la Licencia Gremial Especial otorgada en el artículo precedente, lo es con reserva de su cargo y goce de haberes.

Artículo 3°: Notifíquese el contenido del presente al Sr. Munte Oscar Alberto, en su carácter de Secretario General del Consejo Directivo Provincial de la Asociación de Trabajadores del Estado - A.T.E. - Entre Ríos y a la Agente Patricia Carolina Aguiar.



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Artículo 4º: Refrenda el presente Decreto el Señor Secretario de Gobierno.

Artículo 5º: Regístrese, notifíquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA
Presidente Municipal
Juan Martín Garay
Secretario de Gobierno